



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2024-00030263- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Nicolás Agustín Prado, DNI N° 42.692.467 - ID: 6988;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. Nicolás Agustín Prado, DNI N° 42.692.467, para desempeñar tareas descriptas en la cláusula segunda del contrato que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a la Escuela de Graduados, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.